# CONTRATO No. 60/2020.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abg. GUILLERMO E. BENITEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. CELSO RAMON MORENO AMARILLAcon C.I. Nº. 1.362.913, domiciliado en Boquerón c/ Tacuary de esta ciudad, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "REPARACION DE MAQUINARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

REPARACION DE MAQUINARIASID 385525.
LOTE No. 2
REP. DE RETROEXCAVADORA.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385525.

GROUP TRADING
Celso Moreno
Cel.: 0981 803 014

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 56/2020, convocado por Resol.No.1840/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2099/2020.

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

PRECIO TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.
REPARACION DE MAQUINARIAS
LOTE No. 2
REP. DE RETROEXCAVADORA
Monto total: Gs.113.146.354 (Guaraníesciento trece millones ciento cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro) IVA incluido.
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El plazo,lugar y condiciones del servicio, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales(ciudadde Coronel Oviedo)

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS.

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido enlas Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

GROUP TRADING
Celso Moreno
Cel.: 0981 803 015

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

**11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**13. DESCRIPCIÓN DELSERVICIO (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**
REPARACION DE MAQUINARIAS ID 384104.
LOTE No. 2
REP. DE RETROEXCAVADORA.

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

GROUP TRADING
Celso Moreno
Cel.: 0981 803 015

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2020.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

**Abg. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

**Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES**
**Intendente Municipal.**

**CELSO RAMON MORENO AMARILLA**
**Contratista.**
GROUP TRADING
Celso Moreno
Cel.: 0981 803 015

**Ítems del llamado Reparacion de maquinarias con ID: 385525**

LOTE NRO: 1

ontrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

| scripción del Bien | Unidad de | Presentaci | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| paración de caja con cambio de repuestos. | Unidad | UNIDAD | 1 | | | - |
| paración de multitorque, 3 puntos y dirección con repuestos. | Unidad | UNIDAD | 1 | | | - |
| paración de bomba hidráulica para 60 litros de distribución con repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | | | - |
| paración de reductora con repuestos. | Unidad | UNIDAD | 1 | | | |
| paración de bomba inyectora con repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | | | |
| no de obra | Unidad | UNIDAD | 1 | | | |
| | | | | Precio Total | | |

LOTE NRO: 2

ontrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

| scripción del Bien | Unidad de | Presentaci | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|
| ntenimiento y reparación de transmisión con prov. de repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | 24.936.240 | 24.936.240 |
| ntenimiento y reparación de diferencial con prov. de repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | 14.856.130 | 14.856.130 |
| ntenimiento y reparación de motor con prov. de repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | 14.970.430 | 14.970.430 |
| ntenimiento y reparación de sistema A/C. | Unidad | UNIDAD | 1 | 8.874.956 | 8.874.956 |
| ntenimiento y reparación de sistema hidráulico con repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | 9.214.099 | 9.214.099 |
| paración general de estructura con repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | 12.712.499 | 12.712.499 |
| paración y mantenimiento de sistema rodante con repuestos | Unidad | UNIDAD | 1 | 18.752.000 | 18.752.000 |
| paración y mantenimiento de caja | Unidad | UNIDAD | 1 | 8.830.000 | 8.830.000 |
| | | | | **Precio Total** | **113.146.354** |

GROUP TRADING
Celso Moreno
Cel.: 0981 807 015

so Ramón Moreno Amarilla
rente